

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 26 días del mes de abril de 2018, siendo las ocho horas, en el domicilio de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 0,04)
AT&T Global Network Holdings LLC	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 2'167.255,00	54'181.375
AT&T Global Network Enterprises LLC	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
AT&T Global Network Services Group LLC	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
TOTAL	-	\$ 2'211.485,00	55'287.125

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda., entidad que, a su vez, ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios debidamente representados por la doctora Amparo Sofia Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
4. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.**
5. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.**
6. **Conocimiento y resolución sobre el documento titulado AT&T Schedule of Authorizations.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.



Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, y reparte entre los asistentes el informe anual de labores de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien reparte entre los asistentes de la Junta General el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes para que puedan dar lectura a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los Estados Financieros en mención y luego de ser consultados por la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la apoderada de los socios manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2017 arrojó pérdidas para la Compañía, luego de impuestos, por **USD. 106,528** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Cabe señalar que la pérdida neta integral es de **USD. 112,413**

Una vez revisadas y analizadas las pérdidas de la Compañía, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE que la pérdida neta de **USD. 106,528** pase a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA PÉRDIDA NETA RESULTANTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 PASE A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Conocimiento y resolución sobre el documento titulado AT&T Schedule of Authorizations.

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien solicita se eleve a moción aprobar el Schedule of Authorizations (SoA), como parte de las políticas internas de la compañía. Adicionalmente, agrega que el documento antes referido ha sido enviado a cada socio para su conocimiento previo a la fecha en que se celebra la presente junta. Considerando lo antes mencionado, somete a consideración de la Junta General la aprobación del Schedule of Authorizations (SoA).

Finalizada la presentación y lectura del Schedule of Authorizations (SoA), y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Schedule of Authorizations (SoA) como parte de las políticas internas de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA APROBADO EL SCHEDULE OF AUTHORIZATIONS COMO POLÍTICA INTERNA DE LA COMPAÑÍA, DE FORMA UNÁNIME.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

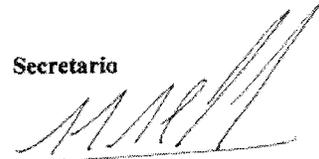
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 09h30.

Presidenta Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General de RP&C-LAW
Representaciones Cia. Ltda.,
Gerente General.

**AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES
ECUADOR CIA. LTDA.**

LOS SOCIOS:



**AT&T GLOBAL NETWORK HOLDINGS LLC
AT&T GLOBAL NETWORK ENTERPRISES LLC
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES GROUP LLC**
Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada